

RESOLUCION No (0 0 0 5)(DE 2016

"Por el cual se adopta el Plan de Capacitación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (e)

En ejercicio de las facultades legales,

CONSIDERANDO

- Que corresponde al representante legal de la Entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Nacional 1567 de 1998, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005, en concordancia con la ley 909 de 2004, adoptar e implementar el Plan de capacitación para la vigencia fiscal 2016.
- 2. Que el Secretario General, es el encargado del manejo del recurso humano, consulto a los funcionarios mediante encuesta, sobre las sugerencias y recomendaciones actuales para la adopción del programa de capacitación vigencia 2016.
- 3. Que es función del Contralor, dirigir la acción administrativa de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

ADOPTESE, el Plan de Capacitación vigencia 2016 para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el cual será ejecutado por la Secretaria General y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La comisión de personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se encargara de efectuar el seguimiento a la ejecución del documento adoptado en el artículo anterior.

C.D.02.16.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga a los,

2 3 FEB 2016

TOR POLANDO NORIEGA LEAL CONTRALOR MUNICIPAL (e)

Elaboró: Estefanía López - Secretaria General

Revisó: Juan Carlos Ciliberti - Jefe Oficina Asesora Jurídica